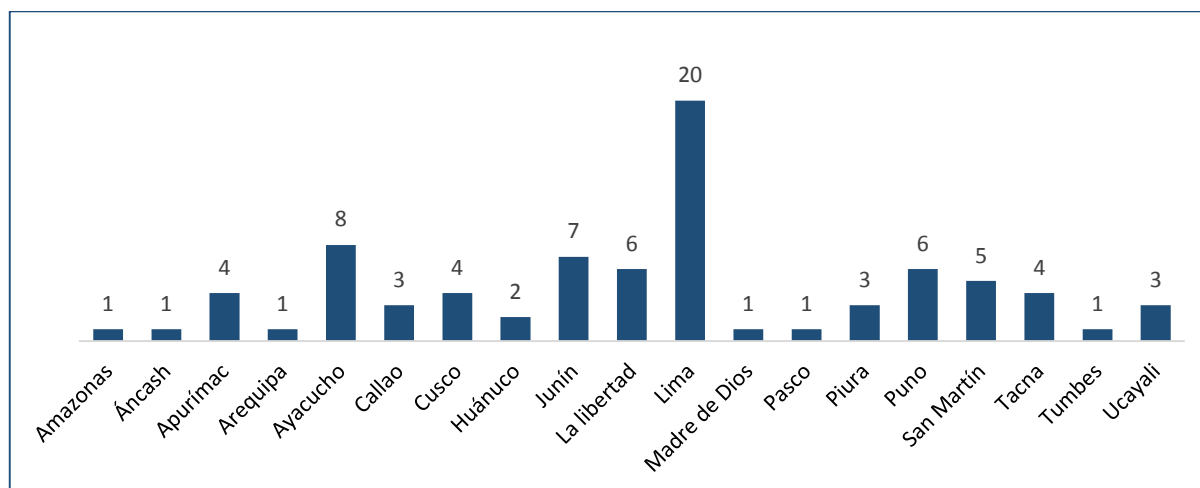


Reporte del día 54

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 08/05/2020 – 17:00 Hrs



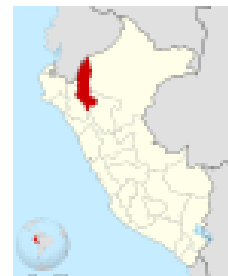
AMAZONAS

1. AMAZONAS / Bongara / Yambrasbamba

Hallazgo: Se recibió la preocupación de ciudadanos/as del distrito de Yambrasbamba, respecto a las diversas irregularidades en la entrega de las canastas básicas familiares, pues habrían sido beneficiarios familiares de los servidores de dicha comuna, así como de otras instituciones, quienes no se encontrarían en situación de vulnerabilidad.

Fuente: Llamada de recurrente (reserva de nombre) / OD AMAZONAS

Resultado de la acción defensorial: En seguimiento de la recomendación a los representantes del Ministerio Público y la Contraloría Regional para que adopten las acciones correspondientes en mérito a sus competencias frente a las presuntas irregularidades advertidas en la entrega de canastas básicas familiares.



ÁNCASH

2. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en la urbanización Avitente la energía eléctrica estaba presentando muchas fluctuaciones, el mismo que estaría poniendo en riesgo la operatividad de diversos equipos electrodomésticos.

Fuente: Llamadas telefónicas / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Se consiguió que Hidrandina se comprometa a realizar de inmediato trabajos para correctivos definitivos. Asimismo, indicó que se ha aumentado la carga en predios, entre otros. Por ello, implementarán un nuevo centro de carga la próxima semana.



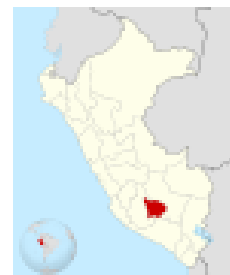
APURÍMAC

3. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: Las mujeres y menores de edad que realizan cuarentena en los albergues de la ciudad de Abancay por disposición del Gobierno Regional de Apurímac, podrían estar en riesgo de ser víctimas de violencia.

Fuente: Oficina Defensorial de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la responsable del Centro Emergencia Mujer de la ciudad de Abancay a quien se le informó de esta situación y se le solicitó realizar un monitoreo y seguimiento a los albergues en donde las mujeres y menos de edad realizan la cuarentena. Se entabló comunicación con el Comisario de la Comisaría PNP de Familia de la provincia de Abancay, a quien se le informa sobre esta situación. Al respecto, señala que en cada albergue existe resguardo policial con disposiciones expresas de realizar el seguimiento a todos los casos de violencia contra dichos grupos vulnerables para su intervención inmediatamente. Se sugirió al comisario PNP, dar a conocer los números de contacto de la Comisaría de Familia para que cualquier persona interponga la denuncia respectiva ante un caso de violencia que se presente. El Comisario de la Comisaría PNP de familia informa que realizará la distribución de tarjetas con el número telefónico de la dependencia policial, en los diferentes albergues temporales que se tiene en la provincia de Abancay.



4. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: Se requiere verificar la aplicación de la normativa emitida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus) en el Establecimiento Penitenciario de Abancay, que permita conceder gracias presidenciales y conmutación de penas a favor de internos con la finalidad mitigar el hacinamiento en los penales y contrarrestar la propagación del COVID-19.

Fuente: Oficina Defensorial de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el director del Establecimiento Penitenciario de Abancay para solicitarle información sobre el progreso la implementación de la normativa del Minjus. Al respecto, informa que hasta la fecha se tiene 17 expedientes administrativos de solicitudes presentados por diferentes internos requiriendo conmutación de penas, gracias presidenciales, indultos humanitarios; los cuales serán remitidos a la Comisión competente de la sede central del INPE para su evaluación. Se sugirió acelerar los trámites y remitir a la brevedad las peticiones de los internos. El director del Establecimiento Penitenciario de Abancay, informa que remitirá inmediatamente los expedientes que posee en su despacho para su pronta atención, conforme a la ley vigente.

5. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: Interno con prisión preventiva del Establecimiento Penitenciario de Abancay, no cuenta a la fecha con la vestimenta adecuada para afrontar la época de invierno. Familiar del interno solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo para que se le permita la visita y entrega de la indumentaria adecuada al interno. En vista que, por el estado de emergencia sanitaria se ha suspendido las visitas de familiares a internos, e impedido la entrega dicha vestimenta.

Fuente: Comunicación telefónica con el recurrente J.W.A.M., hermano del interno / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: El director del Establecimiento Penitenciario de Abancay, informa que se le brindará al familiar las facilidades del caso para el ingreso de la indumentaria (ropa, útiles de aseo) a favor del

interno. Agrega que, no se permitirá el ingreso de ropa de color negro y, que el ingreso del familiar dependerá del consentimiento del interno y en cumpliendo las medidas de bioseguridad establecidas. Se informó al familiar del interno las acciones realizadas e indicaciones impartidas por el director del E.P. de Abancay. El familiar señala que coordinará con sus familiares en la ciudad de Abancay para que se apersonen al penal y entreguen su indumentaria.

6. APURÍMAC / Andahuaylas / Andahuaylas

Hallazgo: Gestante de 8 meses y su hija de 2 años de edad que recibió tratamiento médico en Cusco por la displasia de cadera diagnosticada, se encuentran varadas sin poder retornar a Andahuaylas. Agrega, que viajaron a Cusco antes que el gobierno central decretará la inmovilización social

Fuente: Comunicación telefónica con el recurrente V.C.C, esposo de la gestante. / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Ing. Pavel Zamora Molero, Gerente de la Sub Región Chanka Andahuaylas, a quien se le puso de conocimiento de los hechos y se le solicitó derivar el caso al Gobierno Regional de Apurímac para la atención correspondiente dentro de los alcances del Decreto Supremo N° 068'2020-PCM que autoriza excepcionalmente el traslado de personas por razones humanitarias. Se recomendó al Gerente de la Sub Región de Andahuaylas, adoptar las medidas pertinentes para el traslado humanitario de las personas en coordinación con las autoridades competentes.

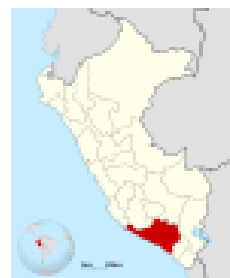
AREQUIPA

7. AREQUIPA / Arequipa / Alto Selva Alegre

Hallazgo: Se reporto queja de interna del Establecimiento Penal de Mujeres de Socabaya por corte de luz en el economato del penal

Fuente: Línea directa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se realizó pedido de información sobre situación expuesta y recomendación para el restablecimiento del servicio eléctrico. Se espera que autoridad penitenciaria informe sobre corte de luz advertido y disponga las medidas para su reposición



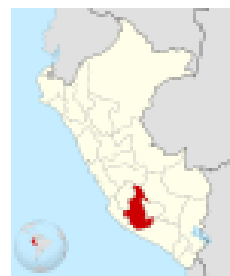
AYACUCHO

8. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Se requiere mejorar las condiciones de salubridad en los mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el contagio del COVID-19, en la provincia de Huamanga.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se realizará el seguimiento a la recomendación, con la finalidad que la Municipalidad Provincial de Huamanga, implemente las estrategias sanitarias comunicadas y priorice la reducción de los riesgos de contagio del Covid-19, en la comercialización de los productos.



9. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Existen niños, niñas y adolescentes varados en otras regiones que desean retornar a Ayacucho, por tratarse de población en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, los lineamientos aprobados por el Gobierno Regional, no hace referencia a las medidas a adoptar para el traslado de las niñas, niños y adolescentes.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: El Gobierno Regional acogió la recomendación y dispuso que los lineamientos sean implementados con apoyo del especialista en Trata de Personas.

10. AYACUCHO / Huamanga / Jesús Nazareno

Hallazgo: Madres asociadas al Anfasep, víctimas de la violencia política 1980 a 2000, exigen la entrega de alimentos de primera necesidad al no haber recibido ningún bono del Gobierno.

Fuente: Redes sociales / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno acogió la recomendación y dispuso la entrega de alimentos de primera necesidad para las madres de Anfasep.

11. AYACUCHO / Huanta / Huanta

Hallazgo: Se requiere mejorar las condiciones de salubridad en mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el contagio del Covid-19, en la provincia de Huanta.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se realizará seguimiento a la recomendación, con la finalidad que la Municipalidad Provincial de Huanta implemente las estrategias sanitarias comunicadas y priorice la reducción de los riesgos de contagio del Covid-19, en la comercialización de los productos.

12. AYACUCHO / La Mar / Chungui

Hallazgo: Pobladores exigen a la Municipalidad Distrital de Chungui, la entrega de la canasta de alimentos de primera necesidad.

Fuente: Comunicación telefónica con el recurrente J.H.R. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: El alcalde de la Municipalidad Distrital de Chungui, acogió la recomendación y dispuso que se verificará la condición de las familias de la población de Chungui, para determinar las familias que serían beneficiarias con la recepción de las canastas básicas con alimentos de primera necesidad.

13. AYACUCHO / La Mar / San Miguel

Hallazgo: Se requiere mejorar las condiciones de salubridad en mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el contagio del Covid-19, en la provincia de La Mar.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se realizará seguimiento a la recomendación, con la finalidad que la Municipalidad Provincial de La Mar implemente las estrategias sanitarias comunicadas y priorice la reducción de los riesgos de contagio del Covid-19, en la comercialización de los productos.

14. AYACUCHO / Lucanas / Puquio

Hallazgo: Identidad de ciudadana que dio positivo a la prueba de descarte del Covid-19 realizada en el Hospital de Puquio, fue revelada y difundida entre los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lucanas-Puquio.

Fuente: Comunicación telefónica con la recurrente L.L.M.S. / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al director del Hospital de Apoyo de Puquio y al alcalde de la Municipalidad Provincial de Lucanas, mantener la reserva y confidencialidad de datos personales de los pacientes diagnosticados con Covid.19, por parte del personal de cada institución; bajo responsabilidad administrativa y/o penal. Además, se recomendó a la autoridad edil adoptar medidas correctivas para evitar que se susciten nuevos hechos similares y se le recordó que la autoridad de salud es la única autorizada en brindar información sobre los casos de Covid-19 en la jurisdicción..

15. AYACUCHO / Lucanas / Sancos

Hallazgo: En el anexo de Villa San José del distrito de Chipao, el familiar de una mujer que fue víctima de un estrangulamiento, denuncia que su caso viene siendo investigado como violencia familiar y no como tentativa de feminicidio. Señala que, momentos antes de la agresión, ella y su hija, fueron amenazadas de muerte por el agresor.

Fuente: Comunicación telefónica con el recurrente J.L.R., hermano de la agraviada. / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Fiscal Adjunto Provincial de Lucanas, Roque Valdivia Gómez, se confirmó que la investigación se sigue únicamente por el delito de Violencia Familiar - Violencia contra la Mujer. Sin embargo, en el relato de la agraviada existen supuestos que ameritan una investigación por el delito de tentativa de femicidio. Se recomendó adecuar la calificación del delito e iniciar investigación por tentativa de feminicidio; sin perjuicio de requerir al Juzgado Mixto de la provincia de Lucanas el otorgamiento de las medidas de protección necesarias. El fiscal Adjunto Provincial de Lucanas, acogió la recomendación e iniciará investigación por el delito de tentativa de feminicidio.

CALLAO

16. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: En el contexto del estado de emergencia nacional por la proliferación del COVID 19; la ciudadana recurrente de iniciales I.C.J. solicitó la intervención defensorial ante la Segunda Sala Penal de Apelaciones del Callao, a fin de verificar el estado del proceso penal que se sigue contra su sobrino.

Fuente: Línea de Emergencia - OD Callao / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: En atención a la actuación defensorial formulada, el verificó que la Segunda Sala Penal de Apelaciones del Callao ha efectivamente atendido los escritos presentados por la ciudadana recurrente respecto del estado del proceso penal del cual su sobrino es parte; habiendo sido informada a detalle sobre el estado de tramitación procesal.



17. CALLAO / Callao / La Perla

Hallazgo: Ciudadana R.E.V. requiere información sobre el horario de recojo de residuos sólidos domiciliarios.

Fuente: Línea de Emergencia OD Callao. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: La comuna informó que el horario establecido para el recojo de residuos corresponde entre las 16:00 a 17:30 horas.

18. CALLAO / Callao / Ventanilla

Hallazgo: El ciudadano recurrente de iniciales A.C.P. refirió una preocupante aglomeración de personas -en las inmediaciones de la agencia del Banco de la Nación de Ventanilla-; sin respetarse el distanciamiento social obligatorio en el marco del estado de emergencia nacional.

Fuente: Celular institucional - OD Callao / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Ante la actuación de persuasión defensorial formulada; la Comisaría de Ventanilla encargó y concretó que una patrulla policial lleve a cabo la urgente realización de un operativo para garantía del distanciamiento social obligatorio, en las inmediaciones de la agencia del Banco de la Nación.

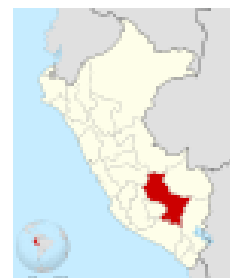
CUSCO

19. CUSCO / Cusco / San Jerónimo

Hallazgo: Falta de información a los familiares de 19 internos del Establecimiento Penitenciario de varones de Cusco, sobre su estado de salud, debido a la manifestación del 01 de mayo, donde solicitaban la ampliación de las medidas para reducir el hacinamiento del establecimiento.

Fuente: Teléfono de emergencia de la OD / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con la directora del Establecimiento Penitenciario, a quien se le solicitó información. Nos envían el reporte del área de salud del penal, donde figura la atención a 19 internos en el tópico. Se le recomendó emitir un comunicado oficial por parte del Establecimiento para dar a conocer el estado de salud de los internos. Se informó a los familiares de 05 internos, que se comunicaron con la Defensoría del Pueblo, sobre su situación y estado de salud.



20. CUSCO / Cusco / Santiago

Hallazgo: Se tomó conocimiento que desde el 02 de mayo de 2020, se están realizando trabajos con maquinaria pesada en el Campo Santo San José del distrito de Santiago, lo cual generó preocupación en los vecinos de la zona, ya que consideran que se estaría preparando la zona para entierros masivos de personas fallecidas con COVID-19, además en dicho lugar existen conexiones de agua.

Fuente: Teléfono de emergencia de la OD / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Se le comunicó al recurrente la información obtenida, realizando las aclaraciones correspondientes sobre el procedimiento de inhumación de cadáveres por COVID-19 y las medidas de seguridad que se aplican a este proceso, señalándole además que no representa un peligro en tanto se cumpla el protocolo respectivo.

21. CUSCO / Cusco, La Convención, Canchis / Varios

Hallazgo: Los internos e internas que se encuentren recluidos en los distintos establecimientos penales de la región, se encuentran en situación de vulnerabilidad por la situación actual de propagación del COVID-19 y su salud podría verse comprometida, teniendo en cuenta el hacinamiento existente actualmente.

Fuente: Intervención de oficio / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Mediante oficios dirigidos a los directores de los establecimientos penales y la directora regional del INPE, se recomendó reforzar los protocolos de bioseguridad; acondicionar, como

medida de prevención, un espacio para la población penitenciaria vulnerable (personas adultas mayores y personas con enfermedades crónicas), con la finalidad de reducir riesgos de contagio; solicitar a la Dirección Regional de Salud, que verifique el cumplimiento de la norma técnica de los tapabocas confeccionados por los internos y; se coordine la aprobación de un protocolo para el externamiento de internos, frente a la posibilidad de contagios.

22. CUSCO / La Convención / Ocobamba

Hallazgo: La Municipalidad Distrital de Ocobamba, provincia de La Convención, hasta la fecha no habría cumplido con pagar a docentes que trabajaron en programas de vacaciones útiles 2020, pese a las reiteradas solicitudes realizadas a la alcaldesa.

Fuente: Medios de Comunicación de La Convención. / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Gerente Municipal, Ing. Rubén Castillo Vargas, a quien se le solicitó información. Señaló que efectivamente hubo un retraso debido al estado de emergencia, que generó ausencia de trabajadores de diferentes áreas. Son 18 los docentes que laboraron y se vienen realizando los depósitos a sus cuentas bancarias (07) y a los demás docentes se les está generando un cheque que serán entregados a partir del lunes, lo que se viene coordinando con los interesados. Se verificó que la municipalidad viene realizando las acciones correspondientes para cumplir con los pagos.

HUÁNUCO

23. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento del contagio del COVID-19 de enfermeras y médicos del Hospital Regional Hermilio Valdizán en el ejercicio de sus funciones.

Fuente: Queja del sindicato de enfermeras / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron las siguientes recomendaciones al director del Hospital Regional Hermilio Valdizán: Reforzar los equipos de protección personal para los trabajadores que no se encuentren laborando en las áreas COVID-19, pero que vienen desempeñando sus funciones en otros servicios. Realizar capacitaciones continuas respecto al adecuado uso y retiro de los equipos de protección personal, ya que ello puede ser una de las causas de contagio por parte del personal de salud. Reforzar las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo del personal de salud. Prever el abastecimiento de jabón líquido, alcohol en gel, papel toalla y demás insumos necesarios para el adecuado lavado de manos del personal de salud. En seguimiento.



24. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se advirtieron las siguientes deficiencias en el Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19: No se establecen las acciones concretas de contención de los mismos a través del manejo de residuos sólidos provenientes de la atención de pacientes COVID-19 tanto en los establecimientos de salud y los que están en sus domicilios. No se ha conformado el Equipo Humanitario de Recojo de Cadáveres (EHRC). No se especifica el protocolo a seguir en las referencias y contra referencias. No se precisa información exacta respecto al protocolo que establece las medidas a seguir en los equipos de bioseguridad para el personal de salud. No se pudo advertir acciones dirigidas a la prevención y atención de grupos vulnerables tales como los adultos mayores, comunidades indígenas, personas en extrema pobreza, centros penitenciarios, niños, niñas, personas con discapacidad.

Fuente: De oficio / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron las siguientes recomendaciones a la Diresa :

INCLUIR la difusión de los mensajes sobre las medidas de prevención de contagio y demás, considerando el enfoque intercultural de las poblaciones.

INCLUIR la difusión de los mensajes sobre las medidas de prevención de contagio y demás, a través del lenguaje de señas.

INCORPORAR las disposiciones contenidas en la Norma Técnica de Salud: “Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación” aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA y la Resolución Ministerial N° 244-2020.

IMPLEMENTAR la conformación del Equipo Humanitario de Recojo de Cadáveres (EHRC) en mérito a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 189-2020-MINSA la cual modifica la Directiva Sanitaria N° 087-2020 “Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID -19”.

PRECISAR mayor información relacionada a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 144-2020-MINSA mediante el cual se aprueba el “Protocolo para la gestión de traslados de los pacientes confirmados o sospechosos de COVID-19”.

ESTABLECER acciones dirigidas a la prevención y atención de grupos vulnerables tales como adultos mayores, personas en extrema pobreza, niños, niñas y personas con discapacidad. En seguimiento.

JUNÍN

25. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: El día de ayer 07/05/2020, por medio de las redes sociales (WhatsApp), se obtuvo la información que en el frontis del Hospital de la Selva Central y Enfermedades Tropicales Hugo Pesce Pescetto de ESSALUD, el personal de salud (enfermeros/as, técnicos/as y auxiliares de enfermería, obstetras, entre otros), están realizando manifestaciones y han solicitado lo siguiente: - Se suministre a todo personal de salud que labora en áreas de atención de COVID-19 el equipo de protección personal (EPP), debido que las mascarillas proporcionadas no son las reglamentarias (N-95), entregándoles una mascarilla distinta “KN-95”, la misma que sólo duraría para un turno de 12 horas. - Se acondicione ambientes adecuados para los pacientes con COVID-19, toda vez que los existentes presuntamente son inapropiados, debido a que para ir a los SS.HH. transitan por áreas no protegidas.



Fuente: REDES SOCIALES / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención defensorial y efectuada la recomendación, se logró verificar que el titular del Hospital de la Selva Central y Enfermedades Tropicales Hugo Pesce Pescetto de ESSALUD dotó de implementos de Bioseguridad y EPP para la atención de los pacientes comunes y COVID-19, así como se implementó un área de Triage diferenciado, para la atención de COVID-19.

26. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: En el marco del decreto de estado de emergencia, el día 8 de mayo del 2020, una comisionada del Módulo Defensorial – La Merced procedió supervisar la comisaria de La Merced – Sección Familia a fin de verificar si viene registrando casos de violencia familiar.

Fuente: TELEFONICA / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: El día 08 de mayo del 2020, una comisionada del Módulo Defensorial – La Merced, en el marco del decreto de estado de emergencia, se comunicó vía telefónica con la sub Oficial Camayo

de la Comisaria de La Merced, a quien se le solicitó si a la fecha se ha registrado casos de violencia familiar. La funcionaria informó que se registró la denuncia por violencia familiar por parte de la ciudadana Mayra Susana Rojas Rivera de 36 años en contra de su agresor mayzer Betuel Pascual Jumanga, donde la Dra. Maryorit Macasana ha dispuesto las siguientes diligencias: declaración de la agraviada como de su agresor, evaluación psicológica de la agraviada, así mismo, se le practicó su ficha de control de riesgo a la agraviada, siendo el resultado moderado, así también se está cursando oficio al Centro de Emergencia Mujer, para su atención, y demás diligencia, no obstante a ello, se le recomendó que de acuerdo al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y con la Ley 30364 artículo 14, remita con carácter de urgente el presente caso al Juzgado Especializado de Familia, para que en el marco de sus funciones proceda a otorgarle las medidas de protección a la víctima y consecuentemente una vez emitido dicha resolución, procedan a ejecutar y dar cumplimiento al mismo.

27. JUNÍN / Chanchamayo / Pichanaqui

Hallazgo: La población indígena del distrito de Pichanaqui que tiene necesidad de retornar a zonas rurales o comunidades distantes está siendo afectada por la falta de consideración del enfoque intercultural en la norma.

Fuente: Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Señor Raul Aliaga Sotomayor, identificar en el registro o padrón oficial a las personas que desean retornar; garantizar la provisión de un albergue u hospedaje, alimentación, insumos de aseo e higiene personal como jabón, toalla, toallas higiénicas, pañales para niñas o niños, pañales geriátricos, entre otros; coordinar la realización de la prueba de descartar de COVID-19 a las personas antes del retorno a sus comunidades o centros poblados; y coordinar con las autoridades de las comunidades de destino, una vez levantada la cuarentena. Se espera la implementación de la recomendación, a efectos que se adopten los protocolos y medidas sanitarias garantizando el derecho a la salud e integridad de la población indígena que lleguen al distrito de Pichanaqui.

28. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

Hallazgo: Se realizó una supervisión de las condiciones de adultos mayores en albergues.

Fuente: De oficio / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: El sub gerente del centro de acogida residencial (CAR) San Vicente de Paul Gumercindo Núñez Solís mencionó que a la fecha no hay adultos mayores con síntomas de Covid 19; asimismo, refirió que mediante oficio del 24 de abril han solicitado pruebas moleculares a la Diresa y aún no cuentan con respuesta. Hay un total de 16 adultos mayores que no han recibido la vacuna de neumococo y que en estos días personal del centro de salud de Chilca les entregaran las vacunas para que las enfermeras del CAR les administren, ya que la persona que iba a vacunar los del centro salud de Chilca dio positivo al Covid-19. En el Centro del Adulto Mayor Los Tulipanes el administrador José Humberto Leiva Arguedas informó que no tienen ningún caso de Covid-19, no han solicitado pruebas a Diresa pues no hay casos. En la casa de reposo "Edad de Oro", la Dda Elena Ricse informó que los 18 adultos mayores se encuentran bien de salud, solo con las afecciones frecuentes.

29. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

Hallazgo: Se realizó una supervisión de las condiciones de niños, niñas y adolescentes, albergados en los centros de atención residencial (CAR)

Fuente: De oficio / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: En el caso de los CAR VIDAS, CAR Andrés Avelino Cáceres, CAR Domingo Savio, CAR Ana María Gelicich, CAR Aldeas infantiles SOS supervisados, ninguno tiene personal ni niños/as o adolescentes albergados con COVID ni casos sospechosos. Los/as niños/as están accediendo a las clases

virtuales a través de la plataforma aprendo en casa del MINEDU y las tareas y avances de sus respectivos centros educativos. Han modificado jornada de permanencia y asistencia del personal para evitar que personal ingrese diariamente al centro, se están quedando por periodos largos en los CAR. Mantienen prácticas de prevención como lavado de manos de todo el personal y albergados, desinfección de alimentos y compras que ingresan del exterior.

Por otra parte, los CAR Andrés Avelino Cáceres y CAR VIDAS han solicitado a la DIRESA que se realice pruebas de descarte a su personal como medidas de prevención pero éstas no se han efectuado porque les han manifestado que están priorizando sectores más vulnerables a contagio y que atenderían casos sospechosos que pudieran existir únicamente por ahora. En el tema educativo, el único CAR que manifestó dificultades fue el CAR Aldea Infantil El Rosario y está pendiente que nos de a conocer un resumen de la problemática existente.

30. JUNÍN / Satipo / Satipo, Pangoa, Mazamari, Coviriali, Llaylla, Pampa Hermosa, Vizcatan del Ene, Río Tambo y Río Negro

Hallazgo: La población indígena de la provincia de Satipo que tiene necesidad de retornar a zonas rurales o comunidades distantes está siendo afectada por la falta de consideración del enfoque intercultural en la norma.

Fuente: Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a los alcaldes de la Municipalidad Provincial de Satipo, Municipalidad Distrital de Llaylla, Municipalidad Distrital de Mazamari, Municipalidad Distrital de Pangoa, Municipalidad Distrital de Coviriali, Municipalidad de Pampa Hermosa, Municipalidad Distrital de Río Tambo, Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene y Municipalidad Distrital de Río Negro, identificar en el registro o padrón oficial a las personas que desean retornar; garantizar la provisión de un albergue u hospedaje, alimentación, insumos de aseo e higiene personal como jabón, toalla, toallas higiénicas, pañales para niñas o niños, pañales geriátricos, entre otros; coordinar la realización de la prueba de descarte de COVID-19 a las personas antes del retorno a sus comunidades o centros poblados; y coordinar con las autoridades de las comunidades de destino, una vez levantada la cuarentena. Se espera la implementación de la recomendación, a efectos que se adopten los protocolos y medidas sanitarias garantizando el derecho a la salud e integridad de la población indígena que lleguen a la provincia de Satipo.

31. JUNÍN / TARMA / TARMA

Hallazgo: En el marco del decreto de estado de emergencia, el día 7 de mayo del 2020, una comisionada del Módulo Defensorial – La Merced tomó conocimiento a través de las redes sociales que un grupo de pobladores del barrio de Huanuquillo, ubicados a la salida de la provincia de Tarma, se encontraban protestando en contra de la Municipalidad Provincial de Tarma. Pretendían instalar carpas en el campo de la Villa Deportiva Tarma con el propósito de atender y cobijar a las personas que salen del valle del Mantaro con dirección a Chanchamayo y así retornar a sus hogares. Ante esta situación, los habitantes de dichos sectores no dejaron pasar a los vehículos que transportaban los materiales y elementos que sirven para armar carpas en la provincia.

Fuente: REDES SOCIALES / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Se está a la espera que las recomendaciones formuladas al subprefecto de la Provincia de Tarma:

- 1) Con carácter de urgente, sostener una estrecha coordinación con las autoridades locales de la provincia de Tarma, personal de salud, PNP, fuerzas armadas y pobladores del barrio de Huanuquillo, a fin de garantizar el traslado ordenado y seguro de estos ciudadanos, así como las medidas sanitarias necesarias para evitar posibles contagios del COVID- 19,
- 2) Proceder a coordinar con el personal de salud del Hospital Félix Mayorca Soto a fin de que brinden la evaluación médica y tamizaje a las personas que se encuentran retornando a sus regiones, y

3) Coordinar con el alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma a fin de que comunique al Gobierno Regional cuál es su capacidad de albergue para saber cuántos retornantes puede recibir y así lograr que se garantice el alojamiento y alimentación para las personas caminantes, quienes cumplirán de manera estricta la cuarentena conforme a la normativa actual a fin de evitar la propagación del COVID – 19.

LA LIBERTAD

32. LA LIBERTAD / La Libertad / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento, la falta de equipos de protección, para el personal de salud del Hospital Lazarte de Trujillo (Essalud).

Fuente: Queja del personal de salud / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: luego de la intervención, el Sub Gerente de la Red de Essalud, señaló que ya se regularizó el abastecimiento de los equipos de seguridad al personal de salud del Hospital Lazarte de Trujillo.



33. LA LIBERTAD / La Libertad / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento del uso de dos flujogramas de atención en el Triage Diferenciado del Hospital Belén de Trujillo.

Fuente: Queja presentada por personal de Triage Diferenciado del Hospital Belén de Trujillo / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Directora del Hospital Belén de Trujillo se reunió con el Área de Triage Diferenciado, estableciendo el uso de un flujograma de acuerdo a la norma técnica que contempla los procesos de bioseguridad para pacientes y personal médico.

34. LA LIBERTAD / La Libertad / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento del inadecuado tratamiento a paciente por falta de pruebas para el descarte por Covid-19, afectando a médicos y familiares.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el Sub Gerente de la Red EsSalud, manifestó que no existe a la fecha pruebas rápidas y moleculares en la región, encontrándose a la espera de la llegada en la presente semana. A penas llegue se priorizará la atención de la paciente y personal de salud que se encuentra en aislamiento.

35. LA LIBERTAD / Trujillo / La Esperanza

Hallazgo: Ciudadana, en situación de vulnerabilidad, solicita a la Municipalidad Distrital de La Esperanza, ser considerada en la lista de beneficiarios de las canastas básicas.

Fuente: Comunicación telefónica de la recurrente. / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención, la funcionaria a cargo del proceso de entrega de canastas de víveres de la Municipalidad de La Esperanza, informó que se hizo la entrega de la canasta básica familiar a la ciudadana.

36. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Residentes de dermatología solicitan, a la Dirección del Hospital de Belén Trujillo, poder ser reasignados al área médica que les corresponde.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Directora del Hospital Belén de Trujillo, dispuso que los residentes sean reasignados al Área de Cirugía.

37. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento la desaparición del efectivo policial, quién denunció, las irregularidades en el proceso de compra de los equipos de seguridad para el personal policial de la región La Libertad.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, logramos comunicarnos con la esposa del efectivo policial, ella nos manifestó que su esposo se encontraba bien de salud y que por el momento no requería apoyo alguno; Sin embargo, se le brindó los teléfonos y correos electrónicos de la Defensoría del Pueblo en caso requiera nuestro apoyo.

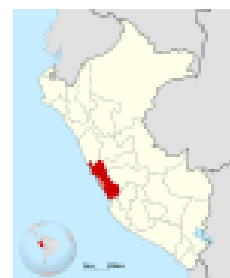
LIMA

38. LIMA / Cañete / Cañete

Hallazgo: Seguimiento a la entrega de equipos de protección personal-EPP y acciones de desinfección de las áreas de mayor tránsito en el Hospital EsSalud- Cañete.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación telefónica sostenida con el director del Hospital EsSalud Cañete, Martín Castillo, solicitó información sobre la entrega de EPP para el personal de salud de primera línea del área destinada para la atención de pacientes COVID19 (con 23 pacientes a la fecha). Además mencionó las acciones de limpieza y desinfección que se viene brindando efectuadas por la empresa Silsa. Se recomendó implementar las acciones necesarias a fin de garantizar el abastecimiento de EPP para el personal sanitario además de la desinfección y limpieza de áreas críticas del Hospital.



39. LIMA / Cañete / Mala

Hallazgo: Seguimiento a la Municipalidad de Mala para determinar las acciones que vendría impulsado para reducir la propagación del COVID19.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En entrevista con José Villarán Valdivia, gerente de la Municipalidad distrital de Mala indicó que la municipalidad ha desinfectado el cementerio municipal. Se recomendó realizar labores de fiscalización en coordinación con el Ejército, Policía Nacional, MINAGRI y MINSa en los mercados y lugares de gran afluencia de público. Asimismo, solicitar a la Red de Salud Chilca Mala realizar pruebas rápidas de descarte de COVID19 a los comerciantes de los principales centros comerciales del distrito.

40. LIMA / LIMA / Ate

Hallazgo: El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana solicita intervención a la Municipalidad Distrital de Ate debido a que una persona en situación de extrema pobreza (además de un hijo con discapacidad a su cargo) no habría sido beneficiaria de la canasta de víveres otorgada por el Estado a través de los gobiernos locales. Tampoco habría sido beneficiada de ningún otro bono por parte del Estado.

Fuente: Correo electrónico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la doctora Gina Gálvez, secretaria general de la Municipalidad distrital de Ate, quien refiere que la entrega de canastas (25 000) concluyó el 29 de abril; sin embargo, al tratarse de un caso que implica atención inmediata por parte de la comuna, se trasladará el caso a la OMAPED y a la Gerencia de Desarrollo social para el apoyo inmediato.

41. LIMA / Lima / Jesús María

Hallazgo: Ciudadana solicitó medicación ante el Hospital Rebagliati para retornar a Pucallpa con su hijo de dos años.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: La asistente social del Hospital Rebagliati comunicó que existen vuelos humanitarios hacia Pucallpa y se viene gestionando un cupo para ella. La funcionaria informaría del estado de las gestiones de registro y toma de prueba rápida de descarté.

42. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadano solicita trasladar a la Diris Lima Sur solicitud de registro como persona sospechosa de haber contraído COVID19.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que la Diris Lima Sur cumplió con registrar al ciudadano y su familia como casos sospechosos para su respectivo monitoreo, nos comunicamos incluso con la esposa

43. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadana solicita mediación a fin que pueda hacer su control prenatal en el Hospital Rebagliati y acceder al CITT por maternidad, ya que ella misma dilató su emisión en el Hospital Uldarico Roca.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la jefa de admisión del Hospital Rebagliati quien señaló que la señora debía acudir al CAI de su centro de adscripción para que le emitan el CITT. Asimismo, se confirmó que sí se estaban emitiendo el certificado a través de la Emergencia. Se informó a la ciudadana que podía acercarse a esta unidad.

44. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadano solicita mediación ante el Hospital Almenara por la omisión de hacer entrega de las cenizas de su padre, el cual fue cremado el 21 de abril.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con el jefe de Imagen institucional y jefe de Abastecimiento del hospital Almenara, quienes indicaron que se verificaría ello. Sin perjuicio de esto, brindaron la información de contacto del crematorio e indicaron que vienen habilitando nuevas líneas para el contacto de familiares.

Finalmente, sobre el caso manifestaron que se haría la entrega de cenizas por la tarde. Se entregaron las cenizas a los familiares.

45. LIMA / Lima / lima

Hallazgo: ciudadanos manifiestan cuestionamientos contra la central de monitoreo de EsSalud

Fuente: CAV / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: los recurrentes informaron que el fin de semana se apersonó personal de EsSalud a su domicilio para realizarle el descarte de COVID, siendo el resultado negativo; asimismo, en cuanto a su familia, le indicaron que el descarte de ellos correspondía a la evaluación de la central de monitoreo de la línea 107. Asimismo, sobre el tema de su certificado médico, se le orientó a que consulte sobre el mismo al MINTRA en tanto el protocolo de manejo de casos COVID, no establecía la obligación de su emisión

46. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Queja de oficio por problemática del servicio de emergencias del HNGAI ante saturación de la misma por paciente COVID, no teniendo otros ambientes en el hospital habilitados para la hospitalización de este servicio; pese a contar con un plan de contingencia que establecía disposiciones para ello.

Fuente: Medios de comunicación, prensa / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: - En la línea de lo anterior, y ante una nueva comunicación cursada al gerente y tras coordinar con este que la información actualizada de la situación nos la daría el jefe de hospitalización de la Red Almenara, Dr. Koo, este nos informó entre otros que desde el inicio del estado de emergencia, se habilitaron en 3 pisos de hospitalización del hospital un total de 105 camas, todas con puntos de oxígeno, siendo el último piso habilitado el 3 A Este. Asimismo, en las carpas de triaje ya se habían colocado tuberías para el acceso del oxígeno (culminado el día anterior), ampliando incluso la capacidad de la planta de oxígeno. Agregó que ya no se tenía pensado ampliar ambientes en el hospital, en tanto hay falta de RRHH para el cuidado y seguimiento de los pacientes. Agregó que se tenía proyectada la construcción de un anexo para pacientes COVID donde están las canchas del hospital y resonador, la cual de acuerdo al plan estaría culminada entre a 10 a 15 días.

47. LIMA / Lima / Lince

Hallazgo: Ciudadana solicita intervención debido a que su hermana permanecería dopada en su domicilio con un hombre mucho mayor que ella, quien no le permitiría mantener comunicación con el exterior.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: La ciudadana pudo ver a su hermana y el SAU solicitó a la comisaría iniciar investigación por violencia física en la modalidad de negligencia; además que se comunique el caso al Juzgado de Familia y a la Fiscalía especializada en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

48. LIMA / Lima / Pachacamac

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad distrital de Pachacamac a fin de conocer las gestiones que viene realizando para la toma de muestra para COVID19 en los mercados del distrito.

Fuente: Romy Lavado, gerente municipal de Pachacamac. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo conversación telefónica con la funcionaria quien refirió que, hasta la fecha, han solicitado por escrito a la Diris Lima Sur la realización de tomas de muestra para el personal municipal que participa en las jornadas en el marco de la emergencia: más no, en los mercados. Se recomendó a la funcionario impulsar formalmente la realización de la toma de muestra en los mercados del distrito.

49. LIMA / Lima / Pucusana

Hallazgo: Iniciamos intervención ante la Municipalidad distrital de Pucusana a fin de conocer e impulsar las medidas sanitarias que deben implementarse a fin de evitar la propagación del COVID19.

Fuente: Medios periodísticos. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El 8 de mayo se sostuvo comunicación Alexander Quispe, gerente de Gestión ambiental de la Municipalidad distrital de Pucusana, quien informó que en el ingreso al distrito se ha implementado un punto de control con fiscalizadores de la comuna a fin de verificar pases de circulación y eventuales síntomas que puedan evidenciar los transeúntes. Agrega que se mantienen también acciones constantes de fumigación y desinfección no sólo de centros de abastos, sino también de áreas transitables de la población, por lo que se ha divulgado a través de medios locales un número de teléfono móvil a fin de que los vecinos se comuniquen y soliciten desinfección de las áreas que lo requieran. Se han efectuado ya estos operativos en la plaza de armas, comisaría del distrito, sectores Nuevo Pucusana, Villa Hermosa, Virgen de las Mercedes, Benjamin Doig, Los Jardines, Lomas de Marchan, La Ponderosa, Nueva Esperanza, Av. Lima, mercado municipal, mercado San Martín (en las zonas de mercados se han pintado también círculos para que se ubiquen los clientes y puedan mantener la distancia social necesaria). Precisa que se puso especial énfasis en la fumigación y desinfección en vías públicas y zonas donde pernoctaron los denominados Caminantes que circularon rumbo al sur, a quienes se les ubicó y atendió en el sector Olaf Palme. Finalmente, respecto a la gestión de residuos sólidos, se mantiene con regularidad y se ha modificado el horario de recolección (de 06:00 a 10:00 a.m.) a fin de que los ciudadanos no tengan complicaciones con el cumplimiento del horario de inmovilización obligatoria. Se implementan constantes operativos de fiscalización en comercios, sensibilizando sobre el uso de implementos necesarios para evitar contagios. Asimismo, informó que el gremio de pescadores impulsó gestiones ante la Diris Lima Sur II y se realizaron las tomas de muestras y pruebas rápidas a la población con síntomas de COVID19. Se recomendó continuar fiscalizando la implementación de las medidas sanitarias en lugares de aglomeración de personas y más vulnerables, particularmente en la zona del desembarcadero pesquero artesanal de Pucusana. Se tomó conocimiento de las acciones emprendidas de la Municipalidad de Pucusana.

50. LIMA / Lima / Punta Negra

Hallazgo: Seguimiento a labores de desinfección a las instalaciones de la comisaría de Punta Negra.

Fuente: Información obtenida en comunicación telefónica con el comisario de Punta Negra, mayor PNP Rojas y Elsa Zapata, secretaria general de la Municipalidad de Punta Negra. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En comunicación telefónica con la comisaria de Punta Negra, se supo que personal de la Municipalidad de Punta Negra realizó labores de desinfección. Asimismo, indicó que continúan aplicando las multas a aquellas personas que no acatan las restricciones dispuestas por el gobierno. Del mismo modo, en trabajo conjunto con personal de fiscalización, la comisaria y la subprefecta de Punta Negra, se realizó la supervisión a los establecimientos comerciales, mercados y bodegas a fin de verificar la implementación de medidas de seguridad sanitarias. Por otro lado, en comunicación con Elsa Zapata, funcionaria de la Municipalidad de Punta Negra, se exhortó a continuar con las actividades de desinfección en la comisaría y en el interior del distrito. Asimismo, solicitó a la doctora Blanca Asenjo Fernández, jefa de la Red Integrada de Salud Lurín y balnearios realizar pruebas de descarte a funcionarios de la Municipalidad de Punta Negra. Se recomendó a la municipalidad que se incorporen a la solicitud a los comerciantes del mercado municipal para el descarte.

51. LIMA / LIMA / San Juan de Lurigancho

Hallazgo: El alcaide del centro penitenciario Miguel Castro Castro, de San Juan de Lurigancho, informa que habrían dos fallecidos por COVID19 desde el jueves 7 que no habrían sido recogidos por las autoridades sanitarias competentes, situación que genera tensión entre la población penitenciaria.

Fuente: Comunicación telefónica con el alcaide del penal Miguel Castro Castro. / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con el fiscal de turno, Luis Espinoza, refirió que ambos fallecidos corresponden al 6 de mayo y, al no existir indicios de criminalidad en ambos cuerpos, se dispuso mediante acta fiscal que los efectivos policiales se comuniquen con la Diris Lima Centro por ser sospechosos de haber contraído COVID19,. Posteriormente, se sostuvo comunicación con Edson Valdivia, funcionario del área de Seguros de la Diris Lima Centro, quien indicó, no contar con la información de los fallecidos. Frente a esta situación, se tuvo contacto con el suboficial a cargo para solicitar subsanar y comunicar de manera inmediata los datos de los fallecidos a la médico de turno, Kathy Vega y agilizar el recojo de los cadáveres. Se realizaron gestiones para acelerar el proceso de recojo de cadáveres en concordancia a la directiva sanitaria vigente. Se espera que el recojo se efectúe en las próximas horas.

52. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (Demuna) de San Juan de Miraflores habilitó un correo electrónico para brindar sus servicios en atención especializada y soporte emocional familiar; en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid 19.

Fuente: De oficio / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con Ericka Torres, coordinadora de Demuna quien informó que se habilitó el correo electrónico etorres@munisjm.gob.pe, a fin que abogados y psicólogos brinden soporte legal y emocional a padres y madres de familia, niños, niñas y adolescentes. Asimismo, señala que, a través del canal digital, se dará seguimiento a todo tipo de riesgo en el que estén involucrados niños, niñas y adolescentes en salvaguarda de su integridad física y emocional. En ese sentido, se recomendó habilitar la atención vía WhatsApp, realizar coordinaciones con la Defensa Pública del Ministerio de Justicia y el Centro de Salud Mental Comunitario a fin de dar una mayor cobertura de atención a sus usuarios. Se supervisó la atención de la Demuna de San Juan de Miraflores.

53. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Se efectuó intervención ante el centro de salud Jesús Poderoso para solicitar información sobre la denuncia recibida por trabajadores del establecimiento respecto a la falta de distribución del material de bioseguridad enviados por el Ministerio de Salud y presunta exigencia de prestar labores al personal de salud en situación de vulnerabilidad, lo cual habría provocado el fallecimiento de personal de seguridad.

Fuente: Jefa del establecimiento de salud Jesús Poderoso de San Juan de Miraflores. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la funcionaria quien precisó que se viene cumpliendo la entrega del material de bioseguridad a todos los trabajadores, de forma diaria, bajo un registro y se encuentran abastecidos de equipos de protección. Por otro lado, indicó que no estaría infringiendo la normativa sobre la jornada de trabajo del personal en estado de vulnerabilidad, en razón que desde iniciada la cuarentena se solicitó información a cada trabajador quienes presentaron las declaraciones juradas y documentos para acreditar su condición de vulnerabilidad. Respecto al fallecimiento del personal de seguridad, este no se encontraba dentro del personal en riesgo. Asimismo, se efectuarán la toma de muestra para descarte de COVID19 a todo el personal del establecimiento; a la fecha se está programando una segunda toma de muestra. Se recomendó garantizar equipos de protección para el personal del establecimiento y el recambio de los mismos de manera permanente, así como llevar un control adecuado de los equipos; además se instó a

entrevistarse con cada trabajador para obtener información cercana y actualizada sobre las condiciones de riesgo que se puedan presentar y, de ser necesario, pasar una evaluación médica.

54. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Atención de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (Demuna) de Villa El Salvador a través de un canal de atención idóneo para brindar sus servicios en atención especializada y soporte emocional a las familias de su distrito.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la coordinadora de la Demuna de Villa El Salvador, Lucero Molero, quien indicó que no cuentan con una plataforma de atención para sus usuarios. Se recomendó habilitar un canal idóneo de comunicación con las familias de su distrito para brindar atención legal, psicológica y social en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de Villa El Salvador. Asimismo, vía WhatsApp. Por otro lado, se instó a realizar un trabajo articulado con Defensa Pública del Ministerio de Justicia y el centro de salud mental comunitario a fin de dar una mayor cobertura de atención a sus usuarios. Se supervisaron los servicios que están brindando la Demuna de Villa El Salvador.

55. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante la Diris Lima Sur para la toma de muestra de descarte por COVID 19 a ciudadano de iniciales G.C.Q. quien presentaría sintomatología agravada.

Fuente: Licenciada Rocío Crespo, jefa de brigada de la Diris Lima Sur. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la funcionaria quien indicó que según el sistema del Ministerio de Salud ya se habría efectuado la toma de muestra rápida con resultado negativo; sin embargo, el ciudadano que aun presentaría síntomas por lo cual requiere la toma de prueba molecular. Se le hizo saber que de persistir los síntomas debe acudir al hospital, así como brinde asistencia médica.

56. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Se solicitó información ante el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador sobre el pedido de atención de la ciudadana de iniciales E.R.S. quien indica la existencia de una presunta negativa del establecimiento en otorgarle el acta de defunción de su padre.

Fuente: Licenciada Gina Acuña Vilela, responsable del área de Gestión a la calidad del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación telefónica con la funcionaria sanitaria quien refirió que se pondrán en contacto con la solicitante al número telefónico brindado a fin de precisar información para el registro en el sistema y proceder a emitir el acta de defunción. Se recomendó otorgar el acta de defunción a fin que se pueda continuar con las gestiones del entierro de su padre. A la espera del cumplimiento del compromiso de la funcionaria en coordinar la atención del caso de la ciudadana y otorgar el acta de defunción.

57. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: Seguimiento a la Municipalidad de Villa María del Triunfo, para determinar las acciones que vendría impulsando para poder prestar de forma continua los servicios en el Cementerio Municipal frente al aumento de casos positivos de COVID19 y la posibilidad del colapso de los servicios fúnebres.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El funcionario informó que las actividades en el cementerio municipal se realizan con normalidad y se brinda atención tanto a víctimas por COVID19 como otras causas de muerte. Informa que todo fallecido por la enfermedad cumple con los lineamientos establecidos por el Ministerio de

Salud, ingresando un máximo de cinco familiares al cementerio. Agrega que, en compañía del gerente de Salud, se tiene prevista una reunión con representantes de la Diris Lima Sur y de los hospitales más grandes del distrito para determinar las acciones en caso que aumenten las víctimas mortales de COVID19.

MADRE DE DIOS

58. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se recibió la queja de la ciudadana J.C.Z. quien señaló que su hijo E.Q.C.es beneficiario del programa social contigo y no puede cobrar por la demora de la emisión de su tarjeta Visa.

Fuente: Ciudadana J.C. Z. / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: El señor Mauricio Aragón Cornejo, Administrador del Banco de la Nación aceptó nuestra recomendación y en el día se le entregó la tarjeta Visa al ciudadano, lo que permitió hacer el retiro de su pensión del programa Contigo.



PASCO

59. PASCO / Pasco / Vicco

Hallazgo: Funcionarios del penal de Cochamarca, se muestran preocupados por el retorno de un interno, quién fue intervenido en el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, pese a dar negativo en el resultado de descarte por Covid-19, temen que el interno, posteriormente pueda presentar algún posible síntoma de la enfermedad.

Fuente: Responsable del área de salud del Penal de Cochamarca / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Directora del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, indicó que se realizó la prueba de descarte molecular por Covid-19 al interno, mientras se espera los resultados, el interno permanecerá en el hospital.



PIURA

60. Piura / Piura / Piura

Hallazgo: Con la finalidad de procurar la protección y defensa de los menores infractores del Centro Juvenil "Miguel Grau", se inicia el presente caso a fin de realizar el seguimiento de las medidas adoptadas por el Director de dicho establecimiento para la implementación del plan de contingencia sobre medidas de prevención por el COVID-19. Cabe señalar que ya existe un antecedente de este caso en el Exp. 1168-2020.

Fuente: De oficio / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: La Directora del Centro Juvenil Miguel Grau informó que: 1) a la fecha no se han recibido pruebas rápidas para la aplicación a los jóvenes y a los servidores del Centro Juvenil, sin embargo; mediante Oficio N° 0412-2020-JUS/PRONACEJ-CJDRMG-D, se ha solicitado vía correo electrónico la realización de pruebas rápidas a las instituciones competentes; 2) A la fecha, solo se tiene una (01) persona infectada de COVID-19, que tiene el cargo de Educador Social, el cual lo adquirió en la calle y se encuentra llevando su



cuarentena en su casa, viene siendo monitoreado, por el medio de la Institución y por equipo del Pronacej. 3) La población actual del Centro Juvenil es de 149 adolescentes. 4) Desde diciembre del año 2019, se realizó la contratación de 01 enfermera, asimismo se ha realizado la contratación de un médico general y 01 enfermera desde el día 01 de abril. Dicho personal está disponible las 24 horas por los 07 días de la semana para atender cualquier tipo de emergencia. 5) Están abastecidos con medicamentos el tópico Juvenil, el Pronacej envió medicina, insumos y materiales de limpieza, equipo de desinfección, entre otros materiales para combatir y prevenir el COVID 19; asimismo el Programa Nacional de Centros Juveniles, asignó un presupuesto bajo la modalidad de fondos por encargo para la emergencia. No se cuenta con balones de oxígeno, debido a que de acuerdo a los procedimientos de salud, si se presentara un caso de emergencia el personal médico derivaría al enfermo al centro de salud u hospital de competencia en el caso de COVID 19.

61. PIURA / Piura / Piura

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Jorge Reátegui Delgado presenta serias dificultades para su funcionamiento: falta de nefrólogos, técnicos en enfermería y enfermeros/as, por haber varios positivos a COVID 19 (03 médicos nefrólogos, 01 nefrólogo en cuarentena por contacto con COVID 19, 05 licenciadas en enfermería, 5 técnicos de enfermería y 02 técnicos de máquinas). No cuentan con médicos generales capacitados y además, los que tienen no quieren laborar en la unidad de hemodiálisis COVID 19. Los pacientes de Hepatitis B y los VIH no pueden dializarse en el área COVID-19, pues están expuestos a ser contagiados rápidamente, sobre lo cual existe el compromiso de acondicionar algún otro lugar. - NO se dispone de pruebas rápidas para tamizar semanalmente a todos los trabajadores del área. La Sala de Hemodiálisis COVID 19: continúa con sobredemanda dejando de atender a pacientes, por no tener espacios (estos pacientes están falleciendo a diario). El Hospital Santa Rosa – MINSA se comprometió en contar con dos máquinas en su Unidad de Hemodiálisis COVID 19, pero hasta la fecha no se han instalado.

Fuente: Directora del Hospital Jorge Reátegui Delgado / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: La oficina defensorial de Piura viene coordinando constantemente con el Director Regional de Salud, el Gerente de la Red Asistencial de Essalud en Piura y con las autoridades que integran la Plataforma del COER, respecto al problema antes expuesto. Se ha solicitado una reunión urgente con los Directores del Comando Regional para tratar este problema. El caso se encuentra en proceso, a fin de atender de inmediato el problema.

62. PIURA / PIURA / PIURA

Hallazgo: Hemos tomado conocimiento que tres (03) gestantes con diagnóstico COVID19 por la complejidad del caso, fueron referidas al Hospital José Cayetano Heredia de Essalud, (NIVEL III); sin embargo la referencia y la atención de las pacientes no fue aceptada por no tener personal médico (pediatra y ginecólogos). La Directora del Hospital Jorge Reátegui, precisó que dicho hospital viene asumiendo la atención de gestantes COVID-19, pero hay casos que por nivel resolutivo no pueden atender. Sin embargo, en este contexto han tenido que intervenir, aunque no tengan nivel resolutivo. Además cuenta con pocos ambientes y una gran demanda de atención a gestantes en situación de parto. Corriendo el riesgo que la salud de las mismas se complique por la demora que trae desinfectar los ambientes y la poca capacidad que tienen. Precisó finalmente, que el Hospital Santa Rosa tampoco viene atendiendo a las gestantes con COVID-19, situación que advierte una grave afectación al derecho a la vida y salud de las pacientes gestantes y niños y niñas por nacer.

Fuente: De oficio / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: La Defensoría del Pueblo viene coordinando con la Directora del Hospital Jorge Reátegui Delgado, Gerente de la Red Asistencial de Essalud en Piura a fin de atender a la brevedad esta situación.

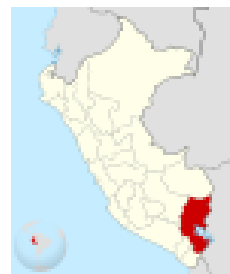
PUNO

63. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que a las afueras del Banco Continental de la ciudad de Puno un grupo significativo de personas se encuentran reclamando atención y protestando porque no les brindan información.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El señor Guillermo Rodríguez, Jefe de Atención al cliente del Banco Continental, emitió un comunicado y fue colocado en lugar visible al público y asumió el compromiso de ampliar el horario de atención, si fuera necesario.



64. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que se estarían acabando las pruebas rápidas de COVID-19 en los hospitales de la región Puno

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con los directores de las 07 Redes de Salud de las provincias de la región Puno, a quienes solicitamos reportar información actualizada del stock de pruebas rápidas. Nos informaron que se está disminuyendo la cantidad de pruebas rápidas, sumando todos se tiene 118 pruebas rápidas y 93 pruebas moleculares. Se recomendó al coordinador del Comando COVID-19 de Puno hacer el requerimiento correspondiente. El Gobernador Regional de Puno informó que se asignó un presupuesto para adquirir 50,000 pruebas rápidas para toda la región Puno.

65. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que gran parte de la población usuaria del servicio de electricidad, muestran su descontento por los montos facturados durante el mes de marzo 2020, considerando injusto y no pueden presentar sus reclamos al estar cerrada la oficina de Electro Puno SAA.

Fuente: Medios de comunicación local / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El ingeniero Percy Arriaga, Gerente Comercial de Electro Puno SAA nos informó que están implementando medidas para garantizar una adecuada lectura de los medidores, y así conocer los costos reales del consumo de abril, y en base a ello se procederá a la devolución del monto que resulte como saldo a favor del usuario y que se emitirán comunicados en distintos idiomas para informar a la población usuaria.

66. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una señora pedía limosna en el Jirón Los Incas de la ciudad de Puno.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: La Directora de Bienestar Social de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, acogiendo el pedido de la Defensoría del Pueblo, y mostrando desprendimiento en beneficio de persona indigente entregó una canasta de productos de primera necesidad.

67. PUNO / San Roman / Juliaca

Hallazgo: Enfermeras y personal de salud del Hospital Carlos Monge Medrano de Juliaca protestaron por falta de equipos de protección personal.

Fuente: Diario sin fronteras / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el director del Hospital a quien nos informa que los equipos de protección personal se está entregando en forma completa al personal de emergencia y al personal que atiende COVID-19, pero nos indica que no es suficiente, frente a lo cual se le recomienda que gestione el envío de más equipos. El director del Hospital Carlos Monge Medrano de Juliaca señala que ya hizo el requerimiento para que les envíen más equipos de protección personal. Se hará seguimiento.

68. PUNO / Yunguyo / Yunguyo

Hallazgo: Se tomó conocimiento que algunas instituciones educativas privadas no estarían cumpliendo con presentar sus planes de recuperación de clases ante la UGEL Yunguyo.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El profesor Efraín Condori Rivera, Director de la UGEL Yunguyo nos informó que las 5 instituciones educativa privadas cumplieron con presentar sus planes de recuperación y adecuación conforme a las Resolución Viceministerial 093-2020 y la Resolución Ministerial 160-2020.

SAN MARTÍN

69. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en el albergue acondicionado en la institución educativa Amae de la ciudad de Moyobamba, varias personas burlan el control policial para salir por los alrededores del lugar a comprar algunos productos al no estar de acuerdo con la alimentación que les brindan, poniendo en riesgo la salud pública.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín coordinar con el encargado del albergue con la finalidad de que se adopten medidas correctivas y se mejore el control.

Se solicitó al jefe de la División Policial –DIVPOL– Moyobamba disponer resguardo en el albergue y dar instrucciones al personal a cargo del control y, de ser necesario, imponer multas, debiendo notificar al Ministerio Público. Se comprometió a intervenir



70. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se entabló comunicación con el especialista en supervisión de instituciones privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL– Moyobamba, quien manifestó que durante las clases serán virtuales, se han detectado que algunos directivos de instituciones educativas privadas han realizado traslados y matrículas a instituciones educativas públicas, a solicitud de los padres de familia, pese a que este proceso iniciaría el 8 de mayo, lo que ha conllevado a superar el límite de vacantes por aula, se está considerando dejar sin efecto los traslados observados. Solicita precisiones y acciones administrativas que podría emplear para mejor proceder.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: - Se coordinó con la Adjuntía para la Administración Estatal los alcances de la norma, información proporcionada al especialista en supervisión de instituciones educativas privadas y al director de la Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL– Moyobamba. Del mismo modo, se recomendó fiscalizar a las instituciones con el propósito de conocer qué directivos habrían inobservado la normativa vigente, como la falta de coordinación; asimismo, identificar las solicitudes de matrícula de primer ingreso o traslado –desde la declaratoria del estado de emergencia– que no hayan sido procesadas hasta la fecha de la publicación de la Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU, también a aquellos directivos que hayan sobrepasado los límites de vacantes y matrículas, con la finalidad de disponer medidas correctivas administrativas.

71. SAN MARTÍN / Rioja / Naranjos

Hallazgo: Se tomó conocimiento sobre la llegada de 70 caminantes entre mujeres, adultos mayores, niñas y niños, procedentes de diversas regiones llegaron al distrito de Naranjos; por lo que, se dispuso intervenir para garantizar la seguridad sanitaria.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó información al director de la Unidad de Gestión Territorial del Ministerio de Salud –MINSA– Rioja, respecto al apoyo brindado a los caminantes de Naranjos; al respecto, señaló que no tenía conocimiento. En ese sentido, se sugirió disponer que el personal de salud coordine con el alcalde para la atención respectiva.

Se entabló comunicación con el comisario encargado, quien señaló que 45 personas de diversos lugares llegaron al promediar las 00:00 a 1:00 horas; seguidamente se convocó a las autoridades y solo el alcalde atendió al llamado, comprometiéndose a apoyar a 4 personas que han conducido a un caserío para la cuarentena, pese a las fuertes lluvias. Las 41 personas restantes continuaron su camino a las ciudades de Tarapoto, Bellavista, Mariscal Cáceres y Tocache. No fueron controlados por salud.

Se entabló comunicación con las autoridades del Gobierno Regional de San Martín, la Prefectura, la Policía Nacional, la Dirección Regional de Salud, entre otras, exhortándoles a coordinar y mantener comunicación permanente ante el llamado de la Policía Nacional u otra autoridad, en el marco de la pandemia.

A las autoridades del Gobierno Regional de San Martín se solicitó evaluar juntamente con la autoridad local la implementación de un albergue donde puedan quedarse los que cruzan la frontera.

A las autoridades del sector salud se solicitó realizar los descartes respectivos y acudir cuando se requiera su presencia, así como asegurar la cuarentena en los lugares de llegada para evitar que crezca el contagio.

A los subprefectos y tenientes gobernadores estar alertas para identificar a los pobladores nuevos que lleguen a sus zonas y alertar a salud.

A la Policía Nacional evaluar estrategias de control en zonas de frontera.

La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín señala que se designó a coordinadores en zonas de frontera.

72. SAN MARTÍN / Rioja / Rioja

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en el albergue acondicionado en la institución educativa Ponazapa de la ciudad de Rioja, el personal del Gobierno Regional de San Martín no estaría realizando la limpieza de los servicios higiénicos ni les facilita papel higiénico, se pretendería que las mismas personas albergadas realicen la limpieza, poniendo en riesgo su salud.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín realizar la investigación respectiva. Asimismo, se solicitó información a la encargada del albergue, quien señaló que el segundo día de la llegada de las personas llovió, al hacer uso del servicio higiénico se ensució con barro; por lo que, actualmente cuentan con delegados por aulas que tienen todos los insumos de limpieza, entre ellos, papel higiénico. Las personas se han organizado para apoyar con la limpieza del lugar. La encargada del albergue, agregó que se cuenta con personal destinado al cuidado de las personas, así como a la preparación de sus alimentos. Respecto a la entrega de guantes y mascarilla, refirió que se entregó el material cuando ingresaron al albergue, por tanto, se recomendó coordinar la entrega de mascarillas y guantes como lo establecen los lineamientos. Comprometiéndose a coordinar. Asimismo, de la remisión de registros fotográficos se aprecia que las condiciones de los servicios higiénicos fue superada.

73. SAN MARTÍN / Rioja / Rioja

Hallazgo: A través de medios de comunicación se tiene conocimiento que varios usuarios de los servicios de agua y alcantarillado de la ciudad de Rioja, se encontraban protestando por los costos elevados que les están facturando durante el estado de emergencia, solicitando la rebaja de los costos al estar muchos de ellos ausentes en sus casas y negocios; asimismo los canales de atención telefónica de la empresa prestadora de agua de Rioja, no estaría atendiendo, lo que motivo que usuarios se apersonaran a realizar su reclamo en la entidad.

Fuente: Redes / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: A través de comunicación telefónica con el Coordinador de la Oficina Desconcentrada de Sunass, se le informó del caso; señalando que realizó una supervisión para verificar la forma de facturación de los recibos de agua; advirtiéndole que la facturación se realizó en razón del promedio de los 6 últimos recibos facturados, debido a que no se pudo dar lectura a los medidores por parte del personal del área que está en aislamiento. Se puso a disposición números telefónicos de la EPS y Sunass que han colapsado; por lo que ha emitido recomendaciones en mérito a lo dispuesto en el D.U 036-2020 que establece que después de la cuarentena se dará lectura a los medidores con la finalidad de regularizar. Señalando que en caso el usuario no esté conforme con la facturación estos al no ser pagados no generan intereses, mientras dure la cuarentena y podrá presentar reclamo; asegurándose el servicio de agua sin corte. Ante ello, se sugiere emitir una nota de comunicación para información de usuarios, la misma que puede ser colocada en el exterior de la empresa o a través de medios de comunicación para informar y donde reclamar para evitar protestas por desconocimiento. Se comprometió a implementar sugerencia

TACNA

74. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Monitoreo de albergues instalados durante estado de emergencia en la región Tacna

Fuente: Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Civil y la Sub Gerencia de Población, Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Tacna / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Ambas autoridades aceptan la implementación de nuestras recomendaciones indicando que en todo momento se respetan los protocolos de bioseguridad establecidos para la atención de las personas albergadas, como también señalan que se llevan a cabo las reuniones virtuales con el Comando COVID y los comités regionales .



75. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Caso del ciudadano Froilan Lanchipa Rivera, identificado con DNI N°00470903 de 71 años de edad, el Cmdte. Rojas comisario de la comisaría central de Tacna, solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo para gestionar la obtención de una canasta de víveres o algún otro tipo de ayuda humanitaria.

Fuente: Comisaría Central de Tacna y Cruz Roja Tacna / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El presidente de la cruz roja acepta nuestra recomendación señalando que ya han sido recepcionadas las listas de personas migrantes que están siendo evaluadas para la entrega de las canastas, además de señalar que en coordinación con la comisaría central se hará el traslado del beneficiario para el recojo de la canasta.

76. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: El ciudadano Alejandro Paredes Choque (DNI 00437284), de 71 años de edad, quien reside en Tacna pero se encuentra en Lima, señala que tiene artrosis y esta solo, por lo que, le urge regresar a Tacna ya que sus medios económicos no le permiten continuar en Lima, por ello, se registró en la web pero aún no tiene respuesta.

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Se aceptan las recomendaciones por parte del sub Gerente de Población, Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Tacna, Luis Figueroa Zeballos, por tal motivo es que se logra considerar al ciudadano en el siguiente viaje de traslado humanitario, se hizo el seguimiento correspondiente y el ciudadano ya se encuentra en la ciudad de Tacna albergado para el correspondiente aislamiento social y posteriormente pueda regresar a su domicilio.

77. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: El ciudadano Javier Mamani Calli (DNI N°45346389), señala que no puede matricular a su menor hijo de iniciales M.A.M.C. de 7 años en la Institución Educativa N° 42022 Dr. Modesto Montesinos Zamalloa, porque cuando ingresan su número de documento de identidad sale el nombre de la Sra. Elizabeth Regina Nujihkus Kajekui, y no el nombre del padre – apoderado, por lo que solicita nuestra intervención.

Fuente: Llamada telefónica del Sr. Javier Mamani Calli / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: La encargada del SIAGIE de la Ugel Tacna, acogió nuestra recomendación, nos precisó que orientó a la Directora de la Institución Educativa N°42022 Dr. Modesto Montesinos Zamalloa a fin de que proceda a la matrícula del menor de iniciales M.A.M.C. en el segundo grado de primaria, debiendo figurar como apoderado la madre del menor, la Sra. Danitz Centeno Caso con DNI N°41590105 debido que con el documento de identidad del padre sale el nombre de otra persona, lo cual gestionarán con la RENIEC la dificultad que se viene presentando.

TUMBES

78. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Se tomó conocimiento que no hay mascarillas N95 para el personal de salud en el Hospital Regional de Tumbes, así como también no hay abastecimiento suficiente de oxígeno medicinal necesario para el tratamiento de pacientes con COVID 19.

Fuente: Línea telefónica de emergencia. / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: El Director del Hospital Regional de Tumbes, agregó que están realizando las gestiones para la reparación de la tarjeta de la planta de



producción de oxígeno medicinal del hospital de ciudadela Noe, donde se cuenta con cañerías empotradas y la producción de esta planta es de 15 botellas en 24 horas, también están gestionando la implementación de los baños químicos para los pacientes del área COVID-19; no obstante, adoptarán las medidas para solucionar esta problemática a la brevedad.

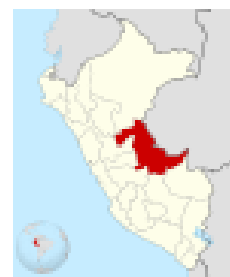
UCAYALI

79. UCAYALI / Coronel Portillo / Callería

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una ciudadana, pese a haber dado positivo a la prueba rápida del COVID-19, habría vendido alimentos preparados los días 5 y 6 de mayo, en el restaurante ubicado en su domicilio.

Fuente: Comunicación por WhatsApp al celular de jefatura de la OD Ucayali. / OD UCAYALI

Resultado de la acción defensorial: La Fiscalía Provincial de Prevención del Delito inició la investigación en coordinación con Dirección Regional de Salud, determinando que se habría cometido el delito de propagación de enfermedades peligrosas o contagiosas y violación de medidas sanitarias, tipificados en los artículos 289 y 292 del Código Penal y deriva los actuados a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Turno de Coronel Portillo.



80. UCAYALI / Coronel Portillo / Callería

Hallazgo: Se tomó conocimiento que falleció una ciudadana (78 años) con presuntos síntomas de Covid-19.

Fuente: Comunicación de casos a través del Google Doc Defensorial que implementó la OD para atender casos relevantes. / OD UCAYALI

Resultado de la acción defensorial: El responsable del equipo humanitario de recojo de cadáveres reportó a las 18:00 horas que recogieron el cadáver, información que fue confirmada.

81. UCAYALI / Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purus / Coronel Portillo (Callería, Iparía, Campo Verde, Masisea y Yarinacocha), Atalaya (Raymondi, Sepahua, Tahuanía y Yurúa), Padre Abad y Purus.

Hallazgo: Las autoridades regionales elaboraron el Plan Regional de Abordaje a la Pandemia del Covid-19 en Pueblos Indígenas en Ucayali para atender a 380 comunidades nativas pertenecientes a 20 pueblos indígenas; sin embargo, aún no era aprobado.

Fuente: Comunicación con el gerente regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Ucayali John Salcedo Ríos. / OD UCAYALI

Resultado de la acción defensorial: En coordinación con el Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, se recomendó al gobernador Francisco Antonio Pezo Torres, Gobierno Regional de Ucayali, aprobar en el más breve plazo el Plan Regional de Abordaje a la Pandemia del COVID-19 en Pueblos Indígenas, que permita su ejecución mediante la atención en salud a los pueblos indígenas, así como brindar inmediata atención de salud a la población indígena de la comunidad nativa de Caco Macaya —en coordinación con la Dirección Regional de Salud y la Red de Salud de Coronel Portillo—. Ello, con la finalidad de prevenir y atender los posibles casos de contagio por COVID-19 u otras enfermedades prevalentes; garantizar la oportuna y suficiente dotación de medicamentos en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, ubicados en las comunidades indígenas con el fin de garantizar un adecuado tratamiento de las enfermedades comunes y el COVID-19. Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 172-2020-GRU-GR, de 7 de mayo de 2020, se aprobó el Plan

Regional de Abordaje a la Pandemia del COVID-19 en Pueblos Indígenas cuya ejecución beneficiará a 380 comunidades indígenas.